



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA NEGOCIACIÓN.

LOS LAGOS, 09/05/2016

VISTOS: Nota de Pedido N° 155 de fecha 3/5/2016, Cotización Dolphin medical, que solicita Insumos Cirugía Menor:

- Lápiz Electrobisturí Goldline 2 Botones
- Lija Limpiadora Punta Electroquirúrgica Esteril
- Placa Doble Área Macrolyte con base
- Funda Esteril Lápiz Electroquirúrgico

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de sumarios y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2004.

684

DECRETO EXENTO: _____

1.- Apruébese, el Trato Directo Empresa DOLPHIN MEDICAL Y COMPANIA LIMITADA, RUT: 77.783.690-0, por concepto de Insumos Cirugía Menor, Cesfam Tomás Rojas Vergara.

2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de Contratación Directa, invocando el Reglamento de Compras Públicas en su Artículo 10 N° 7, letra g, como es el caso, además se informa que el Electrobisturí fué adquirido con el mismo proveedor mediante licitación Pública Id. N° 2986- 12-L116.

3.- El Valor a cancelar corresponde a \$ \$ 116.382.- IVA incluido, (Ciento Dieciseis Mil Trescientos Ochenta y Dos pesos).-

4.- Anótese al Presupuesto Depto. Salud vigente Item : 2152212999.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/GMC/RFI/gta

DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
4. Oirs




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

NOTA DE PEDIDO Nº 0019

DEPARTAMENTO DE SAÍDA

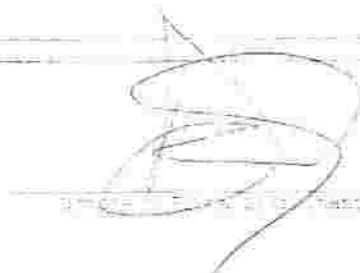
DEPARTAMENTO DE FINANÇAS

CONDIÇÕES DE PAGAMENTO: 10 DIAS APÓS A RECEBIDA DO VALOR EM ESPÉCIE

Quantidade	Unidade	Descrição
1,00	MO	NOTA DE 1000 Rupees
1,00	MO	NOTA DE 500 Rupees
1,00	MO	NOTA DE 200 Rupees
1,00	MO	NOTA DE 100 Rupees

MONTO TOTAL PALE

Sigilo - Sec. de Fin.



DEPARTAMENTO DE FINANÇAS

RESOLUÇÃO DEPTO. FINANÇAS

De acordo com a Resolução do Departamento de Finanças nº 001/74, aprovada em 15 de Maio de 1974, e em conformidade com o Regulamento de Contas Municipais, Ordinance nº 10 de 1974, o valor em espécie a ser pago é de Rs. 1800,00.





Descrição	Quantidade	Valor
NOTA DE 1000 Rupees	1,00	1000,00
NOTA DE 500 Rupees	1,00	500,00
NOTA DE 200 Rupees	1,00	200,00
NOTA DE 100 Rupees	1,00	100,00
Total	4,00	1800,00

NOTA: O VALOR EM ESPÉCIE DEVERÁ SER PAGADO EM DIA ÚNICO, SEM ATRASAR O PAGAMENTO.



COTIZACIÓN

Señores : **CESFAM LOS LAGOS**
 Atención : Sra. Graciela Treuer Arriagada
 Fecha : Miércoles, 4 de mayo de 2016
 E-Mail : graciela.administrasalud@gmail.com

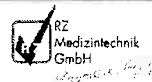
Condiciones de Pago : 30 días
 Validez de la Cotización : 30 días
 Monto Mínimo Despacho : \$ 100.000
 Fecha de Entrega : Inmediata

De acuerdo a lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar a usted los siguientes productos de fabricación y procedencia USA:

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	130317	Lápiz Electrosturí GoldLine 2 Botones, Reusable-Autoclavable, Punta Paleta Corta descartable	\$ 29.500	\$ 29.500
3	DMLQ05060	Lija limpiadora Punta electroquirúrgica estéril 50MM X 60MM, con marca Radiopaca DM	\$ 650	\$ 1.950
1	410-2100	PLACA DOBLE ÁREA MACROLYTE CON CABLE MARCA CONMED	\$ 3.850	\$ 3.850
1	7-796-19CS	Funda Estéril Lápiz Electroquirúrgico, 91.4cm; Caja x 25 unidades	\$ 62.500	\$ 62.500
			Total Neto	: \$ 97.800
			IVA	: \$ 18.582
			TOTAL	: \$ 116.382

En espera de su atenta respuesta, le saluda cordialmente

Marisol Tapia Encalada
 Gerente de Ventas





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS DEPARTAMENTO DE SALUD

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal año 2016, certifica que a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las Bases / O.C. ID N° 2986-217-SE16, \$116.382.-/-

CIRUGIA MENOR APOYO A LA GESTION.



LOS LAGOS, 9/05/2016

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE VENTA

1 de diciembre de, el año 2015

A quien corresponda:

Esta es autorizar es para:

Dolphin Médico
Callao 2970, Oficina 806
Los Condes,
Santiago – Chile

(En lo sucesivo denominada "Compañía") puede, en el territorio que figuran más abajo, registrarse con las autoridades locales, cotizar, vender o instalar los productos mencionados a continuación, que se suministran a la Compañía por nuestra corporación.

PRODUCTOS:

CONMED Endomecánica productos
CONMED Advanced Energy Productos
CONMED GL & neumología

TERRITORIO: **Chile**

Esta autorización es válida por un período de dos (2) años a partir de la fecha indicada anteriormente y se limita al territorio designado arriba. Cualquier extensión serán otorgados bajo acuerdo separado. La terminación en cualquier momento antes, durante o después del plazo inicial o de cualquier término de renovación puede ser dada por cualquiera de las partes, por cualquier motivo o sin motivo alguno a noventa (90) días de notificación por escrito. La Empresa reconoce que CONMED ha hecho ninguna declaración o representación en relación con la duración del tiempo o la rentabilidad de esta autorización. La Compañía se compromete a indemnizar CONMED a la terminación o no renovación de todos los costos, gastos, daños y perjuicios derivados de los mismos. La Compañía se compromete, además, que en ningún caso será CONMED responsable de los daños punitivos, especiales, incidentales o consecuentes.

Todas las ventas por CONMED Corporation están sujetos a los Términos Internacionales de CONMED y condiciones de venta ("T & C") una copia del cual se adjunta y se incorpora aquí por referencia, y términos de la factura de CONMED. La autorización concedida a la empresa en esta letra está condicionada al cumplimiento de la empresa con todas las leyes y reglamentos en el territorio, y su conformidad y el cumplimiento de, formulario de garantía de CONMED (cuya copia

se adjunta, que se centra en las Prácticas Corruptas en el Extranjero ley y otras leyes anti-corrupción) y las disposiciones sobre confidencialidad contenidas en un acuerdo de confidencialidad por separado entre la empresa y CONMED Corporation. Esta carta de autorización de venta, Términos y Condiciones de Venta Internacional de CONMED, y la forma de garantía por separado y el acuerdo de no divulgación representan la totalidad del acuerdo entre las partes acerca de la materia contenida en este documento o en el mismo, y sustituyen todas las conversaciones previas, negociaciones y los acuerdos preliminares.

CONMED

Es obligación de la compañía de mantener registros de todos los bienes que vende (como se establece en el párrafo 10 de la T & C) y cooperar con CONMED en el improbable caso de cualquier retirada, rectificación, cancelación u otro evento de regulación, prevalecerán después de la terminación de esta Carta de Autorización de Ventas . Cualquier disputa relacionada con, o que surja de, esta Autorización, se regirá exclusivamente por las leyes del Estado de Nueva York, sin tener en cuenta los conflictos de disposiciones legales; jurisdicción y competencia se estarán en los tribunales de Nueva York (federal o estatal, según corresponda).